



Asamblea General

Distr. limitada
3 de marzo de 2005
Español
Original: inglés

Comisión sobre la Utilización del Espacio
Ultraterrestre con Fines Pacíficos
Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos
42º período de sesiones
Viena, 21 de febrero a 4 de marzo de 2005

Proyecto de informe

Adición

VIII. Objetos cercanos a la Tierra

1. De conformidad con la resolución 59/116 de la Asamblea General, la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos examinó el tema 10 del programa, “Objetos cercanos a la Tierra”, con arreglo al plan de trabajo trienal aprobado en su 41º período de sesiones (A/AC.105/823, anexo II). En virtud del plan de trabajo, en 2005 se invitó a las organizaciones internacionales, los organismos regionales y otras entidades de la esfera de las investigaciones sobre los objetos cercanos a la Tierra a que presentaran informes sobre sus actividades.
2. La Subcomisión tuvo ante sí una nota de la Secretaría (A/AC.105/839) en que figuraba información sobre las investigaciones realizadas por la Agencia Espacial Europea y la Spaceguard Foundation en la esfera de los objetos cercanos a la Tierra.
3. Los representantes de China, los Estados Unidos, Malasia, el Reino Unido y la República Checa formularon declaraciones sobre el tema.
4. La Subcomisión escuchó las siguientes disertaciones científicas y técnicas sobre el tema:
 - a) “Los objetos cercanos a la Tierra: una introducción”, por el representante del Reino Unido;
 - b) “Actividades de la Agencia Espacial Europea sobre los objetos cercanos a la Tierra”, por el representante de la Agencia Espacial Europea;
 - c) “Cómo enfrentar la posibilidad real de colisión con los objetos cercanos a la Tierra: el caso del MN4 en 2004”, por el representante de la Spaceguard Foundation;



d) “Informe sobre la labor de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) sobre los riesgos que plantean los objetos cercanos a la Tierra”, por el representante de la OCDE;

e) “Estudio de la OCDE sobre los objetos cercanos a la Tierra: perspectiva del Reino Unido”, por el representante del Reino Unido;

f) “Propuestas relativas al establecimiento del sistema internacional de defensa planetaria ‘Citadel’”, por el representante de la Federación de Rusia;

g) “Las colisiones de cometas y asteroides y la sociedad humana”, por el representante del Consejo Internacional para la Ciencia (CIUC);

h) “El programa de la República de Corea sobre los objetos cercanos a la Tierra”, por el representante de la República de Corea.

5. La Subcomisión observó que los objetos cercanos a la Tierra eran asteroides y cometas con órbitas que cruzaban la órbita del planeta Tierra.

6. La Subcomisión observó que esos objetos representaban una amenaza potencial, aunque era muy poco probable que colisionaran con la Tierra.

7. La Subcomisión observó que en el pasado se habían producido colisiones de esos objetos con la Tierra, y que la más reciente e importante había sido la del meteorito Tunguska, el cual había caído en el territorio de Rusia en 1908.

8. La Subcomisión observó que los medios más eficaces para hacer frente a los riesgos que planteaban los objetos cercanos a la Tierra eran la detección temprana y el seguimiento de precisión. La Subcomisión tomó nota de la labor actual y prevista de los Estados miembros y los observadores de la Comisión mediante actividades de investigación en tierra y en el espacio orientadas a la detección y el seguimiento de objetos cercanos a la Tierra. La Subcomisión también observó que varios Estados miembros estaban estableciendo instalaciones especializadas para la observación de objetos cercanos a la Tierra.

9. La Subcomisión observó que algunos Estados miembros habían realizado o tenían previsto realizar misiones de sobrevuelo y exploración de objetos cercanos a la Tierra. La Subcomisión también tomó conocimiento de varias misiones internacionales a objetos cercanos a la Tierra.

10. La Subcomisión señaló que, de poder emitirse alertas con suficiente anticipación, sería posible adoptar medidas para fragmentar o desviar el objeto cercano a la Tierra de que se trate. La Subcomisión señaló también que esas actividades requerirían un importante esfuerzo internacional coordinado.

11. Se opinó que debería realizarse un estudio técnico en que se esbozara la historia de los objetos cercanos a la Tierra y la posibilidad de mitigar los riesgos que ellos planteaban.

12. La Subcomisión convino en revisar el plan de trabajo relativo a este tema para 2006 y 2007 que figura en el párrafo [...] del anexo II del presente informe.

13. La Subcomisión acordó que se debería continuar y ampliar la cooperación internacional en la vigilancia de los objetos cercanos a la Tierra.

14. Se opinó que en 2006 los informes de los Estados miembros, las organizaciones internacionales y los organismos regionales deberían centrarse en la

información relativa a las misiones espaciales y las actividades de colaboración nacionales o de más amplio alcance relacionadas con la detección y el seguimiento de los objetos cercanos a la Tierra.

15. Se opinó que los Estados miembros podrían incluir la cuestión de la amenaza que planteaban los objetos cercanos a la Tierra en sus planes de preparación para casos de desastres.

IX. Apoyo a la gestión en casos de desastres basado en sistemas espaciales

16. De conformidad con la resolución 59/116 de la Asamblea General, la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos examinó el tema 11 del programa, “Apoyo a la gestión en casos de desastres basado en sistemas espaciales”, con arreglo al plan de trabajo trienal aprobado en su 41º período de sesiones (A/AC.105/823, anexo II).

17. Los representantes de Alemania, el Canadá, China, los Estados Unidos, la Federación de Rusia, Francia, la India, Indonesia, el Japón, Nigeria y el Reino Unido formularon declaraciones sobre el tema.

18. La Subcomisión escuchó las siguientes disertaciones científicas y técnicas sobre el tema:

a) “Actividades de la Constelación de Vigilancia de Desastres”, por el representante de Argelia;

b) “La Carta Internacional sobre el Espacio y los Grandes Desastres”, por el representante del Canadá;

c) “La vigilancia de los desastres desde el espacio: apoyo prestado por Alemania y experiencia conexas adquirida en el contexto del maremoto que asoló al Asia meridional”, por el representante de Alemania;

d) “Aspectos de la respuesta de la India al desastre ocasionado en Asia por el maremoto de 2004”, por el representante de la India;

e) “Función de la teleobservación en apoyo a la gestión de desastres en Indonesia”, por el representante de Indonesia;

f) “Actividades del Organismo de Exploración Aeroespacial del Japón relativas al apoyo a la gestión en casos de desastres basado en sistemas espaciales”, por el representante del Japón;

g) “Elaboración de métodos para la vigilancia espacial de fenómenos potencialmente peligrosos y catastróficos mediante una plataforma universal de microsátélites”, por el representante de la Federación de Rusia;

h) “Actividades del Reino Unido en materia de gestión de desastres: Constelación de Vigilancia de Desastres”, por el representante del Reino Unido;

i) “Estrategia de la Organización Meteorológica Mundial para la reducción de desastres sobre la base de la prevención de riesgos múltiples”, por el observador de la OMM;

19. Durante el debate, las delegaciones examinaron las iniciativas nacionales y de cooperación relativas a la utilización de las tecnologías espaciales en apoyo de las actividades de preparación y respuesta en casos de desastre. Se ofrecieron ejemplos de iniciativas nacionales y de cooperación bilateral, regional e internacional, incluidas próximas misiones, que aumentarían la disponibilidad de tecnologías espaciales.

20. La Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre informó a la Subcomisión de la situación de los preparativos del estudio a que se hace referencia en el párrafo [...] *supra*. La Subcomisión observó con satisfacción que, desde el comienzo de su 42º período de sesiones, 38 expertos de 20 Estados miembros, dos organismos especializados de las Naciones Unidas y tres organizaciones no gubernamentales reconocidas como observadores permanentes de la Comisión habían sido propuestos por sus Gobiernos u organizaciones para integrar el grupo especial de expertos. La Subcomisión también señaló que la participación en el grupo especial de expertos estaba abierta a todos los Estados miembros y las organizaciones internacionales pertinentes.

21. La Subcomisión observó además que el grupo especial de expertos había presentado su proyecto de mandato y esbozo de su plan de trabajo para la preparación del estudio (A/AC.105/C.1/2005/CRP.17). La Subcomisión aprobó el proyecto de mandato y esbozo del plan de trabajo, en su forma enmendada.

22. Se opinó que el intercambio de información y de experiencias entre los distintos organismos espaciales sobre la predicción de seísmos utilizando información y datos satelitales debería ser un elemento importante del ámbito de trabajo de la propuesta “entidad espacial internacional de coordinación de la gestión de desastres”.

23. La Subcomisión tomó nota con satisfacción de la celebración de la Conferencia Mundial sobre la Reducción de Desastres en Kobe (Japón) del 18 al 22 de enero de 2005. La Conferencia había culminado en la aprobación de la Declaración de Hyogo y el Marco de Acción de Hyogo para 2005-2015, en los cuales se destacaba la importancia de las observaciones de la Tierra para la gestión de desastres. La Conferencia también había servido de marco para la puesta en marcha del programa internacional de alerta temprana.

24. La Subcomisión tomó nota con satisfacción de los progresos realizados por la Carta de cooperación para lograr la utilización coordinada de las instalaciones espaciales en casos de desastres naturales o tecnológicos (la “Carta Internacional sobre el Espacio y los Grandes Desastres”). En febrero de 2005, el Organismo de Exploración Aeroespacial del Japón (JAXA) se había incorporado a la Carta, con lo que había aumentado a siete el número de organismos espaciales que habían puesto sus bienes espaciales a disposición de las autoridades de protección civil encargadas de la respuesta a casos de grandes desastres. La Subcomisión también observó que se estaba preparando una propuesta para que la Constelación de Vigilancia de Desastres pasara a formar parte de la Carta.

25. La Subcomisión tomó nota con satisfacción del compromiso contraído por los miembros de la Constelación de Gestión de Desastres de donar el 5% de todos los datos reunidos en el marco de la Constelación a la gestión mundial de desastres.

26. Se opinó que, además de utilizarse en la respuesta a las situaciones de desastre, la Carta también debería ponerse en función de la prevención y el pronóstico de desastres.

27. La Subcomisión tomó nota con satisfacción de la celebración en Munich (Alemania), en octubre de 2004, del curso práctico internacional para llegar a conclusiones en los planos nacional, regional y mundial sobre la serie de cursos prácticos regionales de las Naciones Unidas sobre la tecnología espacial y la gestión de desastres, organizado por la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre en el marco del Programa de las Naciones Unidas de aplicaciones de la tecnología espacial. El curso práctico, celebrado en el Centro Aeroespacial Alemán (DLR), fue patrocinado también por la ESA y organizado junto con la UNESCO y la Estrategia Internacional para la Reducción de Desastres. A él habían asistido 170 participantes en representación de 51 países y diversas organizaciones internacionales, y sus recomendaciones finales constituían las “Concepciones de Munich”, una estrategia mundial para el mejoramiento de la reducción de riesgos y la gestión de desastres mediante la tecnología espacial.

28. Se opinó que las investigaciones sobre el pronóstico de terremotos mediante información y datos satelitales deberían tener en cuenta datos históricos, arqueológicos y paleosismológicos de los terremotos. Esa delegación opinó que deberían determinarse las distintas regiones respecto de las cuales existían datos claros sobre la recurrencia de seísmos y establecerse una estrategia para observar y vigilar los seísmos en esas regiones utilizando satélites de todos los organismos espaciales.

29. La Subcomisión tomó nota con satisfacción de la contribución de las tecnologías basadas en el espacio a las actividades de socorro tras el desastre ocasionado recientemente por el maremoto del océano Índico. La Carta Internacional sobre el Espacio y los Grandes Desastres se había activado tres veces en el período inmediatamente posterior al maremoto, incluso una vez por la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre en su calidad de órgano cooperante de la Carta. A raíz de la catástrofe los organismos de socorro y respuesta en casos de desastre habían utilizado datos y productos de información procedentes de varios satélites de observación de la Tierra y meteorológicos, incluidas imágenes satelitales de alta resolución. Además, las imágenes satelitales habían brindado una oportunidad excepcional para observar la propagación de la marejada gigante durante el intervalo correspondiente a su intensa fase oceánica.

30. La Subcomisión tomó nota de que las actividades de socorro realizadas en respuesta al desastre ocasionado por el maremoto del océano Índico habían puesto de manifiesto que las comunicaciones de emergencia basadas en satélites habían sido fundamentales para salvar vidas y disminuir el sufrimiento humano mediante el establecimiento de servicios de atención médica a distancia. La Subcomisión también tomó nota de que redes de terminales de satélites de apertura muy pequeña habían restablecido mecanismos vitales para establecer conversaciones múltiples en relación con las actividades de socorro, en algunos casos en sólo 24 horas, en tanto que estaciones del Inmarsat y servicios telefónicos portátiles basados en satélites habían prestado apoyo logístico a la distribución de suministros médicos, así como de alimentos y agua potable.

31. La Subcomisión acogió con satisfacción los esfuerzos internacionales dirigidos a establecer un sistema de alerta anticipada de maremotos eficaz para la zona del océano Índico, así como para otras zonas del mundo, en el marco de la coordinación a nivel mundial de la Comisión Oceanográfica Intergubernamental de la UNESCO. La Subcomisión tomó nota asimismo de que en la Reunión Espacial de Dirigentes de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental a raíz del Terremoto y el Maremoto del 26 de diciembre de 2004, también conocida como la Cumbre de Yakarta, que se celebró a comienzos del mes de enero, los participantes asumieron el compromiso de establecer un sistema de alerta anticipada regional mediante “La Declaración sobre las medidas para reforzar el socorro, la rehabilitación, la reconstrucción y la prevención de emergencia a raíz del desastre ocasionado por el terremoto y el maremoto ocurrido el 26 de diciembre de 2004”.

32. La Subcomisión tomó nota de que en el plan de aplicación decenal para un Sistema Mundial de Sistemas de Observación de la Tierra (GEOSS) se había determinado como uno de los nueve beneficios sociales a los que el GEOSS contribuiría, la disminución de las pérdidas de vidas y propiedades ocasionadas por desastres naturales y producidos por los seres humanos, e instó a promover la utilización eficaz de los datos satelitales mediante el desarrollo de mejores sistemas coordinados de vigilancia, predicción, evaluación de los riesgos, alerta anticipada, mitigación y respuesta a los peligros a los niveles local, nacional, regional e internacional. La Subcomisión tomó nota además de que en la tercera Cumbre sobre la Observación de la Tierra, celebrada en Bruselas el 16 de febrero de 2005, se había aprobado un comunicado en relación con el apoyo a los sistemas de alerta contra maremotos y peligros múltiples en el contexto del GEOSS. En el comunicado también se exhortaba al Grupo sobre la Observación de la Tierra, que la Cumbre había establecido con carácter permanente, a que apoyara el aumento de la capacidad para hacer frente a peligros múltiples con el fin de disminuir las consecuencias de los desastres a los niveles nacional, regional e internacional.

33. La Subcomisión tomó nota de la labor temática relativa a la cuestión de los riesgos de origen geológico (GeoHazards Theme) en el marco de la Estrategia Integrada de Observación Mundial (IGOS). Esa labor se concentraba en los aspectos de la vigilancia y la predicción antes de los desastres en zonas de terremotos, deslizamientos de tierra y volcanes y las recomendaciones que dimanaban de ella se aplicaban conjuntamente con el programa de Aplicaciones Geológicas de la Teledetección (GARS) de la UNESCO.

34. La Subcomisión tomó nota de que la actual presidencia del Comité de Satélites de Observación de la Tierra (CEOS) había determinado la promoción de una mejor coordinación de la capacidad de gestión de los desastres basada en el espacio como objetivo fundamental del CEOS en 2005.

35. La Subcomisión tomó nota de que “Respond”, proyecto que se desarrollaba en el marco de la iniciativa relativa a la Vigilancia Mundial del Medio Ambiente y la Seguridad, tenía por objeto mejorar el acceso a los mapas, las imágenes satelitales y la información geográfica. Entre los servicios que previsiblemente prestará el proyecto Respond figurarían todas las partes del ciclo de las crisis humanitarias, y abarcarían crisis de comienzo lento, como las hambrunas, y situaciones de desastre inmediato, como los terremotos.

XI. Apoyo a la proclamación del año 2007 como Año Geofísico y Heliofísico Internacional

36. De conformidad con la resolución 59/116 de la Asamblea General, la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos examinó el tema 13 del programa, titulado “Apoyo a la proclamación de 2007 como Año Geofísico y Heliofísico Internacional”, como cuestión concreta y tema de debate.

37. Los representantes de la Federación de Rusia y los Estados Unidos hicieron declaraciones acerca de este tema.

38. La Subcomisión escuchó las siguientes disertaciones científicas y técnicas sobre este tema del programa:

a) “Algunos resultados del experimento ‘CORONAS – SPIRIT’”, del representante de la Federación de Rusia;

b) “Planes para el Año Heliofísico Internacional y función de los Estados Unidos”, del representante de los Estados Unidos.

39. La Subcomisión observó que al proclamar 2007 como el Año Heliofísico Internacional se ejecutaría un programa internacional de colaboración científica encaminado a comprender las fuerzas impulsoras externas de los entornos planetarios, que comportaría el despliegue de nueva instrumentación, la realización de nuevas observaciones desde la Tierra y en el espacio y un componente de educación.

40. La Subcomisión tomó nota de que en 2007 se cumpliría, además, el 50º aniversario del Año Geofísico Internacional, organizado en 1957 para estudiar los fenómenos que ocurren en toda la Tierra y en el entorno espacial cercano al planeta y en cuyas actividades participaron alrededor de 60.000 científicos de 66 países, que desarrollaron su labor en miles de estaciones en todo el mundo para efectuar observaciones simultáneas generales desde la Tierra y el espacio.

41. La Subcomisión observó que el Año Heliofísico Internacional, que aprovecharía los resultados obtenidos durante el Año Geofísico Internacional de 1957, entrañaría el estudio de los procesos universales del sistema solar que afectaban los entornos interplanetario y terrestre. Ese estudio prepararía el camino para unos viajes humanos seguros a la Luna y los planetas, y serviría de inspiración para la próxima generación de astrofísicos.

42. La Subcomisión tomó nota de que los objetivos concretos del Año Heliofísico Internacional serían los siguientes:

a) Efectuar mediciones de referencia de la respuesta de la magnetosfera, la ionosfera, la atmósfera baja y la superficie de la Tierra a los fenómenos heliosféricos, a fin de determinar los procesos mundiales y las fuerzas impulsoras que afectaban al medio y al clima terrestres;

b) Promover el estudio mundial del sistema del Sol y la heliosfera hacia la heliopausa, a fin de comprender las fuerzas impulsoras externas e históricas del cambio geofísico;

c) Fomentar la cooperación científica internacional en el estudio de los fenómenos heliofísicos;

d) Comunicar los extraordinarios resultados científicos que habrían de obtenerse durante el Año Heliofísico Internacional a los miembros interesados de la comunidad científica y al público en general.

43. La Subcomisión observó que el Año Heliofísico Internacional complementaría en gran medida el programa International Living with a Star, al señalarlo más a la atención en los planos nacional, regional e internacional.

44. La Subcomisión observó con satisfacción que la Iniciativa sobre ciencias espaciales básicas de las Naciones Unidas desempeñaba una función importante en la internacionalización del Año Heliofísico Internacional, uno de cuyos ejes principales era desplegar conjuntos de pequeños instrumentos, como magnetómetros, antenas de radio, receptores del Sistema Mundial de Determinación de la Posición (GPS), cámaras para obtener imágenes panorámicas del cielo en todo el mundo, con miras a efectuar mediciones mundiales de los fenómenos heliosféricos.

45. La Subcomisión invitó a los Estados Miembros a que prestaran apoyo gubernamental para que científicos nacionales pudieran participar en el análisis y la interpretación de los datos sobre la Tierra y los fenómenos heliosféricos obtenidos por las misiones basadas en el espacio.

46. La Subcomisión tomó nota con satisfacción de los progresos ya logrados en los preparativos del Año Heliofísico Internacional, entre ellos la labor a escala mundial para difundir información básica sobre el Año realizada en el marco de la Iniciativa de las Naciones Unidas sobre ciencias espaciales básicas en colaboración con los organizadores del Año Internacional, mediante un sitio en la *web*, páginas especiales en el sitio de la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre en la *web*, un boletín informativo y un folleto. Los sitios en la *web* proporcionaban información básica sobre el Año Internacional, y resultaban de especial utilidad para los científicos de los países en desarrollo.

47. La Subcomisión observó también con beneplácito que el curso práctico Naciones Unidas/Agencia Espacial Europea sobre ciencias espaciales básicas: Año Heliofísico Internacional, que se celebraría en Al-Ain (Emiratos Árabes Unidos) del 20 al 23 de noviembre de 2005, sería la primera actividad de este tipo organizada en el marco del Programa de las Naciones Unidas de aplicaciones de la tecnología espacial en el que se abordaría el Año Internacional.

XII. Proyecto de programa provisional del 43º período de sesiones de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos

48. De conformidad con la resolución 59/116 de la Asamblea General, la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos examinó las propuestas relativas al proyecto de programa provisional de su 43º período de sesiones para su presentación a la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos. Conforme a lo dispuesto en el párrafo 16 de dicha resolución, la Subcomisión pidió al Grupo de Trabajo Plenario establecido en su 622ª sesión, celebrada el 23 de febrero, que examinara el proyecto de programa provisional de su 43º período de sesiones.

49. En su [...] sesión, celebrada el 3 de marzo, la Subcomisión hizo suyas las recomendaciones del Grupo de Trabajo Plenario relativas al proyecto de programa provisional de su 43º período de sesiones, que figuran en el informe del Grupo de Trabajo Plenario (véase el anexo [...] del presente informe).

50. La Subcomisión observó que la Secretaría había previsto la celebración de su 43º período de sesiones del 20 de febrero al 3 de marzo de 2006.
